



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Propuesta de cambio de escenario en el Marco de adaptación de la presencialidad y plan de contingencia para el curso 2021-22 de la Facultad de Ciencias Matemáticas

El pasado 10 de septiembre se publicó la ORDEN 1126/2021 en el BOCM, uno de cuyos aspectos más reseñables es que, aunque se establece 1,2 m como distancia de seguridad interpersonal con carácter general, permite reemplazarla por medidas de refuerzo de la seguridad cuando no sea posible mantenerla. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la UCM, en su sesión del 28 de septiembre de 2021, acordó adaptar el marco docente 2021-22 a esta nueva orden.

Por lo tanto, se propone a la Junta de Facultad el establecimiento de las siguientes medidas:

- Pasar al Escenario 3 del Marco de Adaptación de la presencialidad y plan de contingencia para el curso 2021-22 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, el próximo día 18 de octubre.
- Mantener la retransmisión obligatoria de las clases hasta el día 1 de noviembre de 2021, momento en el cual la asistencia vuelve a ser obligatoria.
- Mantener el uso de mascarilla (quirúrgica o FFP2) en toda la Facultad excepto en la Cafetería y en la Sala Azul mientras se esté comiendo.
- Mantener la ventilación continua (a ser posible, cruzada) en todas las aulas y en todas aquellas estancias en las que se realice un acto en el que intervengan varias personas.
- Mantener todas las medidas preventivas que sugieran las autoridades sanitarias o académicas.

Madrid, 28 de septiembre de 2021



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

MARCO ESTRATÉGICO PARA LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: PLANES DE ADAPTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD Y DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2021-22.

PLANTEAMIENTOS GENERALES

Para el curso académico 2021/22 la actividad docente en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UCM parte de un escenario muy distinto al del comienzo del curso 2020/21. Los contextos del inicio de la programación académica de ambos cursos son muy diferentes, debido a la evolución actual de la pandemia y teniendo en cuenta las buenas previsiones sanitarias gracias, fundamentalmente, a la vacunación de la población. Por lo tanto, para el curso 2021/22 han de contemplarse los mismos escenarios que se contemplaron para el curso 2020/21, además de considerar que existe una alta probabilidad de un escenario de 100% de presencialidad en algún momento del curso, posiblemente adaptado con medidas excepcionales.

Este documento se fundamenta en:

1. **Marco de Actuación de las Universidades de la Comunidad de Madrid para el Curso 2021-2022.**
2. Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19 para centros universitarios en el curso 2020-2021 aprobadas en la Comisión de Salud Pública del 11 de marzo de 2021.
3. Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
4. **ORDEN 700/2021, de 28 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo,** por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.
5. Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2 (aprobado por el Ministerio de Sanidad, actualizado al 15 de febrero de 2021)
6. Marco estratégico para la docencia en el curso 2020-2021 de la UCM.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

7. Recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madri+D para la planificación del curso académico 2020-2021.

Los principios generales del Marco estratégico para la organización de la docencia para este curso en la Universidad Complutense de Madrid (Consejo de Gobierno Extraordinario de 11 de junio de 2021) son, en aplicación también del principio de prevención, los siguientes:

- Priorización, de manera irrenunciable, de los criterios sanitarios de prevención, y de los espacios disponibles en la Facultad
- La **presencialidad** y la experiencia universitaria son valores esenciales para el estudiante
- **Entorno digital** como espacio natural de aprendizaje
- Una buena comunicación y **publicidad de los acuerdos** con suficiente **antelación**

En la actividad académica del curso 2021/22 se garantizará:

- El mantenimiento de una **distancia interpersonal de, al menos, 1.2 metros** (*ORDEN 700/2021, de 28 de mayo de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021 de 7 de mayo*)
- El uso de mascarilla en el interior de la Facultad.
- Control para evitar aglomeraciones.
- Uso continuo de la ventilación natural.

Debido a que el nuevo valor de la distancia interpersonal modificará ligeramente los aforos de los espacios de la Facultad, se actualizará la cartelería a las entradas de los espacios con los nuevos aforos. Del mismo modo, se actualizará la señalización de los asientos que puedan ser utilizados.

Para elaborar esta propuesta de organización se ha tenido en cuenta, además de la normativa general indicada y el marco estratégico de la UCM, las propias características de la Facultad en cuanto al número de estudiantes, número y complejidad de titulaciones e imbricación de asignaturas existentes entre ellas, capacidad de las aulas, nivel de ocupación de edificios, recursos materiales y tecnológicos disponibles y apoyo para la utilización de esos recursos.

Actualmente se adopta un planteamiento en el que:

- El primer cuatrimestre se prevé dentro del escenario de **docencia semipresencial con flexibilidad**.
- La previsión del segundo cuatrimestre será en un **escenario totalmente presencial**.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Este planteamiento siempre estará condicionado a la normativa que pueda surgir de las autoridades sanitarias y académicas. Además, las previsiones para el segundo cuatrimestre serán concretadas con suficiente antelación antes de finalizar el primero.

Para la organización de la docencia en el curso académico 2021/2022 se contemplan **cuatro** escenarios posibles, a los que habrá que irse adaptando en función de la evolución de la pandemia de Covid-19 y las resoluciones de las autoridades competentes:

- **Escenario 0:** Docencia presencial 100% sin distancia física de seguridad pero con medidas preventivas (como, por ejemplo, el uso de mascarillas, entre otras posibles).
- **Escenario 1:** Docencia semi-presencial, donde se alternan docencia en línea con docencia presencial respetando la distancia física de seguridad de 1.2 metros.
- **Escenario 2:** Docencia en línea, cuando no sea aconsejable la docencia presencial porque se renueve el estado de alarma, sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones.
- **Escenario 3:** Las clases se impartirán en régimen de presencialidad plena sin necesidad de retransmisión ni grabación, excepto en casos excepcionales que así lo aconsejen, con medidas preventivas (fundamentalmente, el uso de mascarilla y la ventilación continua de las aulas).

En los Escenarios 0 y 1 se contemplan medidas adicionales extraordinarias como el uso de la mascarilla, la necesidad de ventilación continua, el control de mediciones de CO₂, control de temperatura en el acceso a la Facultad o cualquier otra que se indicara por las autoridades sanitarias o académicas.

Todas las asignaturas y actividades formativas deberán programarse de forma que estas transiciones puedan realizarse de manera inmediata si fuera necesario.

En todos los escenarios la docencia presencial podrá ser complementada por un entorno digital como herramienta adicional de enseñanza.

En todos los escenarios:

- Se reforzará la evolución continua y formativa.
- Las **pruebas finales serán presenciales** (salvo que lo impidan las autoridades sanitarias).

Este plan de contingencia permitirá, en caso de que la situación sanitaria así lo requiera o lo permita, un cambio entre escenarios. El cambio a un escenario presencial debe comunicarse a los estudiantes con, al menos, 15 días de antelación.

Si las condiciones y normativa en vigor al comienzo del curso lo permiten, se iniciará el curso en el Escenario 1, teniendo en cuenta que en cualquier momento puede resultar pasarse a



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

cualquiera de los otros dos escenarios, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas del Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid.

Cualquier persona que sienta síntomas compatibles con COVID-19 lo comunicará a las coordinadoras COVID-19 de la Facultad.

Todas las personas tienen que guardar de manera estricta todas las normas sanitarias y de higiene dictadas por las autoridades sanitarias y académicas

Las condiciones de trabajo se acordarán en la mesa sindical de la UCM, según evolucione la situación sanitaria.

Por otra parte, la forma en la que se atienda la situación de cuarentenas, que las autoridades sanitarias puedan ordenar a determinados profesores/as y/o a grupos completos de estudiantes, será la misma que la seguida en el curso 2020/21. En ambos casos, se podrán impartir las clases mediante videoconferencia. Con objeto de no trastocar los horarios, los estudiantes a quienes les correspondiera asistir a clase de forma presencial podrán seguir la videoconferencia desde el aula si así lo desean, de modo que pudieran continuar con las clases anteriores o posteriores recibidas de forma presencial.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO.

Para la organización de la docencia se mantendrán los horarios de impartición de las asignaturas aprobados en la planificación docente de la Facultad, con el fin de que los estudiantes y los profesores puedan asistir presencialmente u online a las sesiones que corresponden a las asignaturas en las que están matriculados o son responsables de impartir.

Se recomendará los estudiantes en las normas de matrícula que cuenten con los medios tecnológicos para atender y participar en las clases de forma virtual.

Una medida elemental que posibilita la trazabilidad de eventuales infecciones y limita la probabilidad de su expansión es la de hacer coincidir siempre -en la medida de lo posible- a los mismos estudiantes y profesores. Ello permite, además, una organización más eficiente.

Por lo tanto, parece necesario establecer turnos en la docencia práctica presencial, si al aplicar las medidas de distanciamiento y seguridad los espacios no permiten una presencia simultánea de todos los estudiantes de una misma asignatura. Por ello, cada aula se ocupará por diversas asignaturas encuadradas en turnos. Entre turnos consecutivos los servicios de limpieza de la Facultad procederán a la limpieza y desinfección de todas las aulas. Deben evitarse aglomeraciones tanto en el exterior de la Facultad como en los pasillos de la misma a la salida de las aulas. En cualquier caso, el número de horas presenciales impartidas por el profesor o profesores a los distintos grupos de una asignatura serán las que corresponden según la ficha docente.

Las aulas serán ocupadas (sin superar su aforo máximo) en cada turno por un solo grupo, para garantizar la compartimentación y la trazabilidad ante un posible caso de infección o aparición de un brote en la Facultad. Las clases se retransmitirán en videoconferencias y se llevarán a cabo mediante una de las siguientes plataformas: Collaborate de Moodle del Campus Virtual, Google Meet o Microsoft Teams. Los profesores verificarán que en sus aulas están los estudiantes que deben estar, utilizando la información y el material dispuesto por la Facultad a tal fin.

En cada aula existirá una señalización (consistente en una marca circular de plástico de 2 cm de diámetro) en cada asiento que puede ser ocupado por un estudiante. Solo podrán ocuparse los asientos así indicados. La responsabilidad de ocupar un asiento sin marca será exclusivamente del estudiante que lo ocupe. En cada aula estarán los asientos marcados de tal manera que entre estudiantes se guarde la distancia de alejamiento físico de 1.2 m que determinan las medidas sanitarias. Las aulas se ventilarán cada hora durante 10 minutos, el tiempo entre clases. De dicha ventilación se encargarán los miembros del Personal Técnico de



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Apoyo de la Facultad. Cualquier dependencia que no posea ventilación natural no podrá utilizarse hasta la modificación de las medidas sanitarias actuales.

En el intervalo entre clases, los estudiantes evitarán formar grupos en los pasillos o en la puerta de la Facultad si la docencia se desarrolla en los escenarios 1 o 2. Los estudiantes deberán ser lo más puntuales posible en su docencia, debiendo ir a su clase de la manera más pronta y directa posible.

El profesor impartirá la clase presencialmente a uno de los grupos a la vez. Dicha clase se podrá retransmitir en *streaming*.

Además, se activarán todas sus asignaturas en el Campus Virtual. Todo el Profesorado debe estar preparado para una posible transición abrupta al Escenario 2: Plan de Contingencia, para lo cual se recomienda que preparen manuales o guiones de sus asignaturas, haciéndolos disponibles a sus estudiantes.

Los estudiantes deberán guardar en todo momento y de manera estricta todas las normas sanitarias y de higiene dictadas por las autoridades sanitarias y las académicas. En los escenarios 1 y 2, los estudiantes deberán minimizar en todo lo posible su permanencia en la Facultad fuera de la docencia presencial.

Solo se garantizará parte de la docencia presencial a los estudiantes que se matriculen en un solo grupo. El resto de casos podrán ser estudiados uno a uno, por si hubiera una solución.

En los Escenarios 1 y 2, no se permitirá la asistencia a clases de distintos grupos de la misma asignatura en el mismo turno de mañana o tarde. Si no están en clase de docencia presencial deberán estar en la Sala -1 de la Biblioteca siguiendo una clase online, en la Sala -2 de la Biblioteca (siempre y cuando el aforo en ese momento lo permita), en la Sala Azul (siempre y cuando el aforo en ese momento lo permita) o en la Cafetería (siempre y cuando el aforo en ese momento lo permita). En caso de no poder permanecer en ninguno de estos lugares, se le ruega que abandone la Facultad. Se ruega encarecidamente a los estudiantes que sean puntuales con los horarios de sus clases. Deberán evitar aglomeraciones dentro de la Facultad y en el exterior de la misma, fundamentalmente a la entrada y salida de clases.

PLAN DE CONTINGENCIA: EL ESCENARIO 2.

Debe recordarse, a este respecto, la imprevisibilidad de la aparición, duración, grado de restricción y ámbito de aplicación de las eventuales restricciones de movilidad o de actividades.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

En la eventualidad de que sea obligado el escenario 2, las titulaciones del Centro tienen restringidas al máximo sus posibilidades de cambio de modo de impartición (el pasar de impartir presencialmente a impartir a distancia). Esto hace más relevante el respeto por todos, dentro y fuera de la Universidad, de las medidas higiénicas y sanitarias, en evitación responsable de episodios de contagio.

En el caso de que hubiera que pasar completamente la docencia a un sistema online:

- Las clases se impartirán todas ellas en su horario habitual en modo online mediante las plataformas Collaborate del campus virtual, Google Meet o Microsoft Teams.
- Cada profesor podrá escoger entre los siguientes sistemas de evaluación final:
 - Trabajo monográfico sustitutorio
 - Examen con enunciado enviado como tarea en línea o e-mail con un plazo de resolución determinado
 - Cuestionario tipo test de Moodle
 - Examen oral mediante videoconferencia.
- En cuanto a la proporción de cada uno de los criterios de evaluación, se mantendrán los de las fichas docentes.

El profesor deberá informar sobre todos estos extremos en su programa.

Para TFGs y TFM's se mantiene lo acordado en las adendas de las titulaciones del curso 2020/21.